

**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROCESOS ARMONIZADOS DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ENTRE LA SEMARNAT, SEDATU, GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE; BENITO JUÁREZ, BACALAR, COZUMEL, FELIPE CARRILLO PUERTO, ISLA MUJERES, JOSÉ MARÍA MORELOS, LÁZARO CÁRDENAS, OTHÓN P. BLANCO, PUERTO MORELOS, SOLIDARIDAD Y TULUM.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en el artículo 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 126, 133, 145 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 66, 90 fracción III, VI, XIV y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 2 y demás aplicables del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 25 fracción VII, VIII y XVIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 33 fracción III, 58 fracción III, 58, 59, 60 77 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

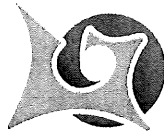
ACUERDO

Primero. – Se aprueba la firma del Convenio Marco de Coordinación, para el desarrollo y ejecución de procesos armonizados de desarrollo y ejecución de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio y del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos en el Estado de Quintana Roo, entre la SEMARNAT, SEDATU, Gobierno del Estado y los municipios de; Benito Juárez, Bacalar, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum.

Segundo. - Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Othón P. Blanco, para que se encargue de realizar todos y cada uno de los actos tendientes a la firma del convenio señalado en el Punto de Acuerdo Primero.

Tercero. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Cuarto. - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para los efectos legales que haya lugar.-----



**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-----

EL QUE SUSCRIBE M. D. **ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.----

-----**CERTIFICO**-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE UNA (01) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDEN AL **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROCESOS ARMONIZADOS DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ENTRE LA SEMARNAT, SEDATU, GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE; BENITO JUÁREZ, BACALAR, COZUMEL, FELIPE CARRILLO PUERTO, ISLA MUJERES, JOSÉ MARÍA MORELOS, LÁZARO CÁRDENAS, OTHÓN P. BLANCO, PUERTO MORELOS, SOLIDARIDAD Y TULUM.** MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2022, MISMO (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. -----

ATENTAMENTE



M. D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO